

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid un mes 4 rs, trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17, en el extranjero 50; en Portugal 36; en Ultramar 60

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN real línea a los suscritores y doble precio a los que no lo sean.

Los anuncios cerrados a precios convencionales.

MADRID

VIERNES 30 DE JUNIO DE 1876

LA CORRESPONDENCIA

A DON MIGUEL P. GARCIA.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, núm. 43, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, si haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipacion

NÚM. 2122

CRONICA PARLAMENTARIA.

Importante por más de un concepto fué la sesion de anteayer en el Congreso, en que se discutió el presupuesto de ingresos. Los señores Candau y Rico colocaron el debate a gran altura, saliendo a la defensa de los intereses agraviados de la agricultura y de los tenedores del empréstito forzoso. Tal vez se desviaran algo del debate, principalmente el primero, pero no cabe desconocer que sus atinadas observaciones son muy dignas de tener en cuenta y que son la expresion genuina de los sentimientos del país.

No estamos de acuerdo con el señor Candau en que el primero de los recursos debiera ser la recaudacion de los atrasos que pasan de 186 millones de pesetas, pues, si no cabe hoy recaudar la totalidad del impuesto territorial, menos puede pensarse en hacer efectivos los atrasos. Más lo que es una realidad triste pero innegable, es que la propiedad territorial se halla hoy tan abrumada de impuestos que justifican el memorial de agravios que hacia el señor Candau, fuesen ó no oportunos. Sucede aquí, por tanto, lo contrario precisamente, de lo que se hace en toda la Europa moderna, lo diametralmente opuesto de lo que pensaban los antiguos arbitristas de cuyos errores vano quiere hacer *La Epoca* solidario al señor Candau.

Contestóle el señor Cabezas con uno de estos discursos de cajon que sirven para la necesidad del momento. El señor Cabezas, por lo que se ve, es de los que defienden el pró y el contra, pues repetidas veces ha vertido apreciaciones muy diversas de las de anteayer. ¡Crear relativamente próspera la situacion de la agricultura! Trasládese el señor Cabezas a provincias y no tardará en convencerse de su error, si es que lo cobija. No es ménos extraordinario el recurso de que, pagándose en el pasado siglo más que ahora, lo que es discutible, pues el señor Cabezas no examina esta cuestion sino bajo un solo prisma, no hay razon para lamentarse hoy y suponer demasiado agobiada la propiedad inmueble. No tenemos espacio para entrar detalladamente en comparaciones sobre el estado y lucro de la industria con la agricultura, y no es ménos cierto que es aquella de resultados más aleatorios; sin embargo, la experiencia diaria enseña que la industria y la fabricacion son hoy la base de seguras y colosales fortunas, lo cual no sucede en la agricultura. Hay realmente una desigualdad poco justificada en la tributacion y de una manera especial en los establecimientos bancarios, en esto, como en todo, privilegiados.

El señor Rico pronunció a continuacion un razonado y elocuente discurso que revela los especiales conocimientos de dicho señor en materias financieras. La comision de presupuestos, tiene razon el señor Rico, no se ha distinguido por su inventiva, no ha salido de las sendas más trilladas y rutinarias, ni se ha cuidado mucho de explorar la capacidad

contributiva de este país, la que constituirá en adelante el campo de investigacion de los que a estos estudios se consagran. Pero más que en nuevos ingresos, creemos que debiera pensarse en ampliar los existentes, y aun más que en esto en reducir al *mínimum posible* los gastos, pues de no haberse hecho surge el escolo insuperable que ahora se presenta.

El señor Rico estuvo sobre todo oportuno al tratar del empréstito forzoso. Equiparar a los cupones este empréstito y darlo de baja, porque los tenedores no cuentan con títulos pignorados que lanzar a la plaza, es el último golpe descargado al crédito. ¿Ya quién va a fiarse aquí de las más formales ofertas? Se habian ofrecido toda clase de garantías; el señor Salaverría habia comprendido este anticipo en la Deuda del Tesoro, y todos recordamos lo que acerca de la Deuda del Tesoro dijo tanto el señor Salaverría, como el Gobierno, como el señor Fabié el reintegro no era ya muy sagrado; para el señor marqués de Salamanca no era siquiera Deuda del Tesoro, y nada diremos de la peregrina teoria de que no solo no forma parte de esta Deuda, sino que ni siquiera constituye Deuda pública. ¿Será tal vez porque el préstamo era forzoso y se hizo al 6 por 100, mientras los tenedores de pagarés prestaban *espontáneamente* desde el 25 al 100 por 100?

Ya digimos el otro día que puestos frente a frente el recargo del impuesto territorial y la aceptacion de este anticipo, preferiamos la abolicion de lo primero, porque en España impera la necesidad del momento; pero lo razonable era conciliar intereses solo en apariencia encontrados y cuando no a otra cosa, podia apelarse a un apazamiento, además de otros recursos que diferentes veces hemos apuntado y otros que nuevamente indicaba el señor Rico.

Por fin, vamos a consignar que en el capitulo de *Obligaciones generales* aprobado en la sesion de la tarde, se prejuzga en cierto modo la magna cuestion de la Deuda del Estado, figurando los intereses y amortizacion por 283.480.723 reales en la siguiente forma:

	Pesetas.
Crédito preventivo para el pago de un semestre de la deuda exterior al 4 por 100 anual, y amortizacion de cupones vencidos.....	26.619.624
Idem de la deuda interior.....	40.375.558
Amortizacion de la deuda del personal.....	4.250.000
Idem de la del material del Tesoro.....	62.500
Intereses de idem.....	62.500
Amortizacion e intereses del papel en que ha de convertirse el empréstito forzoso....	2.500.000
Total.....	70.870.482

Hemos dicho que en cierto modo se prejuzga la cuestion del arreglo de la Deuda; pero como este no está acordado y se ha ofrecido ampliar los ingresos ó escogitar los recursos necesarios para cumplir lo que se acuerde, no cabe asegurar nada definitivamente. Desde luego, lo que se propone, produciria hondo disgusto en los círculos bursátiles é influiria desfavorablemente en las cotizaciones de valores públicos.

En la última reunion celebrada por los representantes de los tenedores de Deuda en España, despues de tratar de varias cuestiones, se aprobó la cuenta de los gastos que trae consigo esta clase de representaciones, los cuales serán satisfechos por partes iguales por todos los señores comisionados.

Forma un gran contraste la conducta de los comités españoles con la de los ingleses, que reclaman para llevar a cabo el convenio que han propuesto, y por los trabajos que han de hacer, más de tres millones de reales en efectivo, y segun hemos oido, tambien piden el importe del alquiler del local en donde se celebró el *meeting*.

Nuestro apreciable colega *La Epoca*, en su número de anoche, despues de copiar las cantidades que para pago de los intereses de la Deuda se consignan en el próximo presupuesto, dice que por ellas se puede calcular lo que se ha de hacer en este año económico en el arreglo de la Deuda. Esto no es exacto, pues segun ha consignado la comision de presupuestos, aquellos créditos pueden ampliarse, cabalmente para llevar a cabo tan important arreglo.

Llamamos la atencion de quien corresponde sobre el siguiente suelto que tomamos de *La Gaceta de París*:

Existe en cierta parte de París una *Comision real de Hacienda de España*. ¿Se pensará tal vez, que dicha comision está encargada de pagar y recibir por cuenta del Tesoro español, de proceder al arreglo de la Deuda pública, de realizar, en una palabra, los servicios financieros que interesan al Estado? Pues nada de esto.

Estos servicios financieros se han confiado a una casa de banca de París, que no opera sino despues de haber recibido la suficiente *provision*, y que se hace pagar una *doble comision*.

¿Será tal vez que la comision se toma el cuidado de mantener buenas relaciones con la prensa, de reseñarla, de proteger los intereses españoles, defendiendo el crédito nacional? Todavía ménos. A cualquier hora del día que se vaya a las oficinas no se hallan ni jefes ni empleados, y solo se encuentra un conserje soñoliento que dice: «Su excelencia no ha llegado aún.»

Tenemos curiosidad por saber cuales son los emolumentos que el Tesoro español da al personal de la comision de Hacienda: en todo caso, es dinero fácilmente ganado.

Verdad es que donde quiera que no sea en las oficinas se halla sin dificultad a S. E. don Juan del Peral; en los paseos, en las primeras representaciones, en las *soirées* oficiales, etcétera. El señor don Juan del Peral es un cumplido hidalgo que come a lo príncipe sus honorarios, y si representa poco la España en el mundo financiero, le hace gran honor en el mundo *fashionable*.

Implicable está *La Epoca* de algun tiempo a esta parte contra los jugadores de Bolsa, despues que tanto ha explotado en su favor los sentimientos de los bolsistas, y apenas si trascurre un día, que no dispare algun envenenado dardo contra esta clase que dicho periódico ha acariciado mas que nadie. En su número de anoche dice que *no tienen entrañas*, y lo dice a propósito de algunas noticias publicadas, ora por uno, ora por otro periódico y cuyo origen, al ménos de algunas, no es ciertamente la Bolsa. Que esto lo hubiese dicho *La Epoca* en otras fechas en que tanto se ha abusado de las noticias y no pocas

veces por personas casi desconocidas en el mundo bursatil, podria comprenderse; pero que lo diga hoy, cuando la paralización más completa y paralización forzosa obsta a que haya notables oscilaciones y negocios de cuantía, no se explica, sino por el exceso de la pasion que, ciega, nada perdona y trasforma en mil colores lo mas claro y públicamente sabido.

¿El especulador no tiene entrañas! ¿Y quién tiene aquí el derecho de formular semejante cargo? ¿Las tiene el Tesoro, que exige a la pobre vinda y al infeliz huérfano el 25 por 100, y deja sin pagar al que ha fiado sus ahorros a una llamada Caja de Depósitos, y los intereses de una Deuda cuyos títulos muchas familias habian adquirido arriba del 50 por 100? ¿Y quién tiene más entrañas, el bolsista que expone su fortuna al azar para ganar una escasa renta, y que a lo mejor se halla arruinado, ó el acreedor de la Deuda del Tesoro que ha prestado a más del 100 por 100 con dobles garantías que más tarde ha depositado en manos extranjeras? ¿Por qué, pues, tanta saña con los especuladores de la Bolsa, que para *La Epoca*, ora son ignorantes que no entienden una palabra de cuestiones de Hacienda, ora ménos patriotas que los ingleses, ora hombres sin entrañas, y no hace la menor mencion de los tenedores de la Deuda del Tesoro que, despues de realizar exorbitantes ganancias, se les ha blindado con dobles planchas? Porque los tenedores del 3 por 100, en uso de su legítimo derecho, hagan reclamaciones tan prácticas como equitativas, ¿es lógico ensañarse con ellos como si ofendieran y lastimaran sus observaciones?

La noticia de que nosotros nos hicimos eco referente a haber oído que el Gobierno acudiría al patriotismo de muchas personas que han llegado a adquirir cuantiosísimos intereses en operaciones con el Tesoro y contratos con el Estado para que, en lo posible, remediaran la situacion de nuestra Hacienda, y que aplaudimos, porque de llevarse a efecto se rehabilitaria la situacion del crédito público y ganariamos mayor consideracion ante los ojos de la Europa entera, ha sido en general bien recibida por la prensa, la cual como es justo desea que las personas aludidas respondan a tan patriótico llamamiento.

La Patria dice con este motivo:

«La noticia de que se hace cargo EL POPULAR merece fijar la atencion de los que, para sacar recursos con este objeto, se agarran hasta a los bolsillos de las clases activas y pasivas, y tanto mas merece ser tomada en consideracion, cuanto que es uno de los medios que aliviarían a las contribuyentes que tanto imprevistos, recargos y gabelas están satisfaciendo.»

Si las personas que han adquirido inmensos capitales en negociaciones y contratos con el Estado responden a tan patriótica excitacion, el crédito del país ganaria considerablemente, pues con tan levantado proceder demostrarían que no en vano se apelaba a su patriotismo para trabajar por la obra comun, a que todas las clases concurran, de salvar nuestra situacion económica.»

El *Constitucional* se expresa en estos términos:

«Ninguna ocasion mejor que la presente para probar el agradecimiento a la deferencia y privilegio con que se ha atendido a estos deudores por el Gobierno y el país, que suscribirse al empréstito a la par.»

Esta conducta alentaria a todos a soportar los grandes sacrificios que se imponen, y señalaria una nueva fase a nuestro crédito tan abatido.»

Y añade *El Español*:

«Por nuestra parte, encontramos muy justo que las personas aludidas respondan a las indicaciones del Gobierno, mostrándose a la vez agradecidos con el Tesoro, en bien general de nuestro país.»

Una idea tan bien recibida por la prensa y muchos señores diputados, creemos que tambien será apoyada por el Gobierno, y en especial por el señor Cánovas, encargado en la actualidad de la cartera de Hacienda,

máxime cuando con adoptar esta medida a nadie absolutamente se grava en sus intereses contra su voluntad, puesto que únicamente se excita el patriotismo de personas que disponen de cuantiosísimas rentas; algunas de las cuales pueden distraer en beneficio del interés general sin menoscabo de su fortuna.

Dice *La Epoca*:

«No es justo EL POPULAR en lo que esta mañana apunta sobre lo que una parte de la prensa ha tomado como un privilegio, concedido en correos para la aminoracion de los paquetes de *El Imparcial*. Hay un orden del ministerio de la Gobernacion, fecha a el 24 de Junio de 1876, por la cual se concede este beneficio a toda la prensa que quiera utilizarlo.»

Nuestra rectificacion es tanto más sincera, cuanto que es sabido que este privilegio es solo para las empresas periódicas que remiten paquetes a la venta, y *La Epoca* no es de este número.»

No conocemos la disposicion de poder parar los coches de la correspondencia en el tránsito de la administracion de correos a las estaciones para admitir los paquetes de los periódicos. Lo asegura *La Epoca*, y debemos creerlo. Alguno de nuestros colegas, sin embargo, quizá dudan de ello.

De todos modos, conste que el año 70, ó sea en tiempo de los radicales, se creó un privilegio que perjudicando a la mayoría, convenia a cierta clase de periódicos que en número tal vez no pasen de uno ó dos, y que bueno es aprovecharse cuando se puede. Lo raro es que esté en vigor.

Dicen de Vitoria que gracias a las activas investigaciones de las autoridades locales, se halla depositada una gran cantidad de aceite de algodón que se expendia para el uso de las familias como si fuese de oliva.

Aplaudimos esta disposicion y deseamos vivamente que las demás provincias no olviden cuanto tenemos manifestado respecto de este asunto tan trascendental para la salud pública.

Y ya que de ello nos ocupamos, damos las mas sinceras gracias a nuestro apreciable colega *El Pabellon Nacional* por las frases galantes que nos dedica en su artículo de fondo por haber sido los primeros en llamar seriamente la atencion de nuestras autoridades sobre los grandes abusos que se vienen cometiendo en los artículos de comer y beber que se expenden en Madrid.

Un deber de conciencia ya que no de egoismo tan solo, nos obliga a ocuparnos preferentemente de estas cuestiones que, como se vé, influyen directamente en la vida de las personas.

Si las autoridades olvidan alguna vez cuál es la sagrada mision que les impone el cargo que han aceptado, también suya será la culpa, suya la responsabilidad.

Despues de agradecer como debemos el apoyo decidido que *El Parlamento* viene prestándonos acerca de la importantísima y humanitaria cuestion de adulteracion de artículos de primera necesidad y de la exposicion que dice se va a dirigir a la autoridad por los vecinos de esta capital, parece que tambien una gran mayoría de estos, despues de adquirir en los establecimientos de ultramarinos varios de aquellos, van a verificar sus análisis por medio de personas facultativas, dando conocimiento a las autoridades del descubrimiento del fraude, para que exija la responsabilidad civil y criminal a los especuladores con la salud pública y la vida de una poblacion; cuyo pensamiento acertado, que redundará en beneficio de todas las clases, aplaudimos y apoyaremos hasta que se haga la luz en asunto tan vital y de remedio imprescindible.

La emision de obligaciones hipotecarias se hará por el Banco de España y el Hipotecario, estando acordadas ya las bases para realizar esta operacion, que no empezará hasta despues que se lleve á cabo el arreglo de las Deudas.

Segun nuestras noticias, esta emision se hará con gran lentitud, puesto que la mayor parte de los vencimientos de la Deuda flotante, son á plazo largo, tienen satisfechos sus intereses, y no urge el pagarlos, lo que facilita la colocacion de los nuevos valores, sin precipitacion, y á un tipo favorable para el Tesoro, siendo probable se admitan algunos valores vencidos á los que desean adquirir aquellas obligaciones por todo su valor.

Dos noticias de *El Constitucional*, que ignoramos hasta qué punto sean ciertas, ó si no pasan de la esfera de deseos, como creemos:

«Vamos á dar una noticia agradable para *La Epoca*, á pesar de que no respondemos de su autenticidad, si bien ha llegado á nosotros de persona intimamente ligada á la situacion.

La palabra fatal ha sonado en el reloj de los tiempos: hay crisis, y crisis no del gusto del diario de la calle de la Libertad, sino de la del de la de Lope de Vega. Se asegura que el señor Canovas sale del ministerio, y que sus dias en el poder son muy contados. Lo sentimos por *La Epoca*; nos alegramos por *El Parlamento*»

A consecuencia del arreglo del personal del ministerio de Fomento, ha sido declarado cesante, entre otros, el auxiliar de la secretaria, nuestro querido amigo y compañero don Luis Soler y Casajuana, redactor de *El Diario Español*, distinguido letrado y persona de recomendables dotes.

Dadas las circunstancias del señor Soler, no creemos que continúe cesante mucho tiempo, y tendríamos una satisfaccion inmensa en ver pronto su reposicion.

Ayer tarde celebró una importante conferencia con el señor Cánovas del Castillo la subcomision de presupuestos encargada de emitir dictámenes sobre el arreglo de la Deuda, en la que examinaron todos los proyectos presentados, y despues de discutirlos ampliamente, teniendo presente la situacion del Tesoro y los créditos consignados en el presupuesto para pago de los intereses, los cuales pueden ampliarse, parece que se acordó que hoy se emita dictamen sobre este asunto, proponiendo se abone un por ciento de interés anual á devengar desde el año económico que empieza mañana, y destinando una cantidad á la amortizacion mensual de la Deuda. El diputado señor Fabié es el encargado por sus compañeros de redactar este importante informe.

La prensa francesa publica el siguiente telegrama de esta córte.

Toda la prensa sin excepcion se ocupa del increíble convenio propuesto por el comité de tenedores ingleses; y principalmente la comision de 3.187.150 rs. que se adjudican los agentes de este comité, levanta un *tolle general*.

Interesante es el último número de la *Gaceta del Ministerio fiscal*. Pu-

blica con pormenores dignos de estudio, el proceso contra los magistrados de la Audiencia de Albacete; muchos, vista de la causa, el fallo recaído y sus fundamentos, con un juicio crítico que es notable por su fondo y por su forma.

La prensa de Valladolid se hace cargo de los rumores que allí circulan respecto al aumento del precio del pan, á causa del recargo que sobre los artículos de primera necesidad que se cree, piensa establecer el Ayuntamiento.

Esto, como se comprenderá, tiene inquietas á ciertas clases de la poblacion y el recuerdo de los tristes sucesos que no hace muchos años tuvieron lugar en Valladolid por la misma causa, creemos que impulsará al municipio á tomar medidas energicas que eviten ese infundado aumento que tanto puede influir en el orden público.

Los mismos rumores corren por otras provincias, que deseamos con todo el alma no lleguen á confirmarse.

Nos complacemos en hacer públicas las noticias que recibimos de Enciso, provincia de Logroño, referentes á la instruccion primaria, con objeto de que los ayuntamientos, que tan en olvido tienen esta sagrada obligacion, aprovechen el ejemplo que á quei pequeño pueblo les dá.

Enciso apenas cuenta una poblacion de 300 vecinos, y entre el municipio y particulares se costean cinco establecimientos de enseñanza, dotados con el personal y material necesarios, sin que hasta ahora se les haya adeudado ni un solo céntimo.

¡Ojalá que de los demás pueblos pudiera decirse lo mismo, pues entonces la España podría esperar un porvenir más halagüeño con ciudadanos que no desconocen la influencia que la instruccion tiene en el bienestar general!

Parece que en la organizacion administrativa de provincias será objeto de preferente atencion la administracion referente al sello del impuesto sobre ventas, el cual no ha producido los ingresos que eran de esperar sin embargo de estar llamado á ser uno de los que debían dar al Tesoro mayores rendimientos, si se le hubiera sujetado á una investigacion energética y evitando todas aquellas trabas que haciéndole odioso desde un principio se han opuesto á su planteamiento real y efectivo.

Segun tenemos entendido en la direccion de Impuestos, se crearán secciones dependientes de la misma con objeto de que aquel impuesto no sea ilusorio, y de la creacion de cuyas secciones se prometen excelentes resultados para la Hacienda.

La *Gaceta de Barcelona* publica en su último número una carta con mas detalles acerca del terrible siniestro ocurrido en el ferrocarril de Tárrega.

Nosotros entresacamos los que se refieren á los rumores que corren sobre las causas de aquel triste acontecimiento, llamando la atencion del Gobierno:

Dice así el colega:

«Los curiosos discurren sobre lo sucedido, y tanto en la vía como en la vuela, la conversion de todos nuestros compañeros de viaje versó sobre la desgracia.

Nos guardaremos muy bien de repetir todas sus aventuradas afirmaciones; pero no podremos menos de exponer alguna consideracion que no estará desprovista de fundamento.

Es preciso convenir, porque así lo afirman los heridos, que el tren llevaba una velocidad espantosa; pero lo probable es que la causa primera y principal del descarrilamiento consistió en el estado en que los rails se encuentran. Pudimos ver nosotros mismos que el hierro está tan gastado en algunos puntos, que el rail ha llegado á perder su forma y no ha de costar mucho á una rueda el salir del carril. Unido esto á la mayor ó menor velocidad que el tren llevaba, se comprende que el siniestro ocurriera y hasta se extraña que haya sido el único que hemos tenido que lamentar.

Vengamos ahora á la curva. Es necesario verla y seguirla á pié para comprender lo violenta que es y extrañar que á quien hay pensado en imprimirla á un ferrocarril. Su pésimo trazado determinó la desgracia, pues al tomarla la locomotora tuvo que hacer precisamente un movimiento brusco que arrojó con impetu á los wagones descarrilados.

La cuestion de la velocidad, que no deja de ser importante, no es para discutida sin datos ciertos, y para concluir con nuestras apreciaciones nos limitamos á hacer dos preguntas. Está probado que la locomotora siguió, despues del siniestro, su camino hasta Tárrega acompañada de un solo wagon. Ahora bien, el maquinista vió ó no vió el que achaba de ocurrir. En el primer caso, ¿por qué continuó su camino? Y en el segundo, ¿cómo se explica que no advirtiera tan ruidosa catástrofe?

Los tribunales entienden en el asunto y nuestro deber nos obliga á callar. Callemos, pues; pero antes digamos con la opinion pública que el suceso no es para olvidario como otros muchos de la misma clase que han ocurrido, y sobre los cuales no se sabe mas sino que se trató de averiguar algo y no se hizo nada.

Hace mucho tiempo, muchísimo, que se dice y se repite hasta la saciedad que la vía férrea de Zaragoza está muy lejos de ofrecer todas las seguridades del reglamento de ferrocarriles, y los trenes llegan cuando llegan; hace mucho tiempo que han caido en desuso muchos de los artículos que nadie se cuida de imponer multas por los retardos, ni de averiguar cómo ganan el tiempo perdido los trenes que se retardan y llegan sin embargo á la hora.

La opinion pública reclama una informacion completa y un castigo severo, si resulta responsabilidad; en nombre del decoro y de la justicia exige que no se siga cubriendo la voz de que hay altas impunidad; en nombre de todos los derechos pide que se la convenga de que la vida de los viajeros no es patrimonio de ningún interés, ni cosa baladí, comparada por ciertas personalidades por respetables que sean; quiere, en fin, que no se pueda decir lo que tanto y con tanta vergüenza e indignacion se dice en España: «A este no le harán nada».

Nada más tenemos que añadir á lo que dice *La Gaceta de Barcelona*; solo, si, pedimos que se dé una pública satisfaccion de cuanto se averigüe sobre el espantoso suceso que todos lamentamos, sucesos que se repiten con bastante frecuencia, tal vez porque no recaen fuertes castigos ni se hace á las empresas responsables de los perjuicios.

Anteayer tambien ocurrieron dos descarrilamientos en la linea del Norte, en las inmediaciones del Escorial y de Basain. Verdad es que los trenes eran de mercancías. ¡Qué vergüenza! ¡Harta paciencia tiene el público!

Un fuerte pedrisco que descargó hace dias en el término municipal de Castrelo del Valle (Orense) ha dejado sumidos en la mayor miseria á los vecinos de los pueblos del mismo, Piornedo, Monteveloso, Serboy, San-

guinedo y Sampayo, matando una porcion de ganados y perdiéndose completamente toda clase de cosechas, los árboles y aun la capa de terreno cultivable. El Gobierno debe atender las justas demandas de perdon de contribuciones que estos pueblos hagan con tan triste motivo, máxime cuando no les queda ningun recurso con que vivir.

En carta que ayer recibimos se nos manifiesta lo siguiente:

«Sabido es que, autorizados de real orden, existen varios centros de recluta para el ejército de Ultramar. Entre estos se cuenta el de Galicia, que se halla establecido en la Coruña. Por medio de agentes hacen la recluta, y algunos de estos, por conseguir el aumento de las gratificaciones que les reporta la comision, no reparan en medios; así que arrebatan los jóvenes del seno de sus familias en contra, por consiguiente, de su voluntad, y sin procurarse ninguna clase de documentos, porque la autoridad local no apadrinaba tamaños abusos, al fin ingresan y reciben 4.000 rs. Desea enviar esta cantidad á sus padres, pero como acto continuo les embarcan, y no pueden hacerlo, *dejan hecho el encargo*, sin que jamás se realice, viéndose privados aquellos del auxilio personal de sus hijos y de la contribucion que á tan caro precio obtienen; pero que habrian de aceptar ante la situacion lamentable en que les colocan los múltiples impuestos contributivos. Y no es solo en la Coruña donde esto sucede, pues se dice pasa lo mismo en Santander y otras provincias. Bueno seria que, por quien correspondiese, se averiguase la certeza de lo dicho, y se corrigiesen los abusos que resulten cometidos á la sombra de una autorizacion legal y de la buena fe que quizá á los que, aunque inocentes por su sencillez como rústicos labriegos, van á defender la integridad de la patria.»

Muchas son las quejas que recibimos sobre la competencia que nos hacen, á más de los cereales, las lanas lavadas que se importan del extranjero, y llamamos la atencion del Gobierno y los señores diputados respecto de este asunto, porque le consideramos de la mayor importancia para nuestras industrias.

Las lanas extranjeras se adquieren con menos sacrificio que las nuestras, debido á la baratura de sus pastos y á que los granjeros no satisfacen contribuciones tan exorbitantes como los españoles. Así es que tales productos se hallan amenazados de muerte si no tienen una proteccion directa ó menos competencia, pues es justo que los que ayudan á sostener las cargas de la nacion, como lo hacen estos industriales, sean protegidos directamente. Buen ejemplo de lo que decimos tenemos en Australia y Buenos-Aires, y si en España no sucede lo mismo, las provincias, especialmente las andaluzas, se quedarán sin colonos y sin auxilios de ningún género.

Nos escriben de Trillo, que en el mes de Abril del año último se dieron á la columna del brigadier Gólfín diferentes raciones, sin que á pesar del tiempo trascurrido se hayan abonado.

Llamamos la atencion de quien corresponda para que tanto al pueblo de Trillo como á los demás que se encuentren en su caso se les satisfagan sus legítimos créditos.

Dícese, y esto ya es más fácil, que la clausura de las Cortes se verificará en la semana entrante; dícese que será larga, tan larga, que algunos ministeriales, de aquellos que no es-

cusan los manjares del presupuesto, la hacen subir hasta Febrero. Y Dios sobre todo, que dicen oportunamente los almanaques.

CÓRTESES.

SENADO

Extracto de la sesion celebrada el 28 de Junio de 1876.
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS BARZANALLANA.

Abierta la sesion á las tres y veinte, y leída y aprobada el acta de la anterior, dáse cuenta del despacho ordinario.

El señor REINOSO apoya una proposicion que tenia presentada hace tiempo sobre que los jueces municipales entienda en los juicios de deshucio de menor cuantía.

S. S. añade que esto es tanto más necesario, cuanto es mas lamentable la situacion de los propietarios de fincas urbanas, que se ven imposibilitados de cobrar sus rentas por la costosa y tardía tramitacion de los deshucios.

El señor PUIG pidió al señor ministro de Fomento un estado de los productos transportados á diferentes puntos del reino por el ferrocarril de Barcelona.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre restitucion al yuntamiento de Hivadesella de los derechos pagados por introduccion de hierros destinados á la conduccion de aguas á aque la poblacion.

Se aprobó tambien definitivamente el proyecto de ley sobre concesion de un ferrocarril que, partiendo de las minas de fosforita de la villa de Cáceres termine en la frontera de Portugal.

Orden del día para el viernes: discusion del proyecto de ley electoral de senadores y sobre construccion de una cárcel en Madrid.

Se levantó la sesion á las cuatro menos veinte.

CONGRESO

Extracto de la sesion celebrada en la mañana del día 28 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las ocho y media, se leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.

El señor Martínez (don Cándido) presenta una exposicion al Congreso.

Jura el diputado señor La Cuadra. Entrando en la órden del día, el señor Presidente concede la palabra al señor Canliou en contra del dictamen de la comision sobre el presupuesto general de ingresos.

El señor CANDAUI principia su discurso ocupando á grandes rasgos del estado actual de nuestra agricultura; declara que viene en nombre de la clase agrícola á presentar al Gobierno un memorial de agravios; dice que es preciso cum. limentar el precepto constitucional que obliga á todos al compromiso de atender al sostenimiento de las cargas del Estado, pero con arreglo á sus haberes; y despues de algunas ligeras consideraciones sobre la situacion de la riqueza en nuestro país, entra de lleno en el examen del presupuesto, considerando bajo los aspectos económico y político, económico en su forma y político en su fondo.

Ocupándose del dictamen emitido por la comision, hace un estudio de cada una de sus partes; dice que la misma trata con marcada benevolencia á ciertos acreedores del Tesoro; se extiende en consideraciones generales sobre los ingresos, citando los tres ramos principales de la contribucion en general, haciendo con este motivo la historia de cada uno de los mismos; fija la situacion actual del de la agricultura; hace su historia en el terreno económico, y termina asegurando que es absolutamente imposible aumentar la contribucion que ésta satisface sin que surjan graves consecuencias, dada su situacion precaria.

S. S. califica de falsa la base tomada por tipo para la derrama de la contribucion; añade además que es injusto é inconveniente tomar por tipo la valuacion de frutos en su término medio para la imposicion del impuesto á la agricultura; dice que es una tiranía insostenible la empleada por los Gobiernos en la cuestion de ingresos; añade que el contribuyente de buena fé se ve agobiado por tantas cargas que pesan sobre él; y entrando en el presupuesto industrial, consigna que este fruto del trabajo se halla fuera de los cálculos del Gobierno; hace grandes y exten-

siones.

FOLLETIN DE "EL POPULAR." 77

LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA

POR

Julio Rouquette y A. Fourgeaud,

TRADUCIDA AL CASTELLANO

POR

M. DE TEJADA

El incauto Borel abrigaba las más halagüeñas esperanzas.

El conde de Meyron, por su parte, tenia la seguridad de obtener esta vez por medio de la astucia lo que antes no pudo lograr valiéndose de la fuerza.

Aquel noble, envilecido por los crímenes, había tomado perfectamente sus medidas. Estaban y la joven debían caer irremisiblemente en el lazo que acababa de tenderseles.

Para mejor inteligencia del horrible crimen que va á desenvolverse, dentro de poco, nos vemos obligados á dar algunos pormenores sobre la vida actual del conde de Meyron y su joven esposa.

Bianca había aceptado resueltamente la union concertada por Jorge Lamar.

Quería olvidar los extravíos de su pasado, y tan cerca estuvo del abismo, que su actual

situacion la parecia una felicidad tan inesperada como inmerecida.

El conde de Meyron la había llevado un nombre tan bueno como el suyo, una inteligencia brillantísima, aunque siempre pensaba al mal, un porte distinguido y todas las apariencias de un cumplido caballero.

Amaba, pues, á su marido con toda la fuerza de su corazón.

Pensando en su destino, creyó que á fuerza de amor llegaría á subyugarle.

Aquella mujer, aunque prematuramente péfida, desconocía por completo el corazón humano, y no sabía que precisamente tratando-se del conde, debía seguir una conducta diametralmente opuesta.

Sus cuidados, sus demostraciones, sus caricias, no tardaron en disgustar al conde, máxime cuando su pensamiento y su corazón estaban en otra parte.

Ese vago instinto que caracteriza á la mujer, fué bastante para advertir á la condesa. —Enrique no me ama ya... pensó; Enrique ama á otra!

Esta dos frases equivalían á dos puñaladas. —¡Oh!... sí! estaba segura de ello!... e ntió frunciendo el ceño y crispando las manos.

Desde aquel momento, todos fueron reproches y acriminaciones, acompañadas de escenas violentas á las cuales se sustruía el conde huyendo del domicilio conyugal.

Bianca permanecía en medio de su soledad entregada á los más terribles celos.

Su imaginacion exaltada la hacia ver visiones horribles.

Contemplaba á Enrique prodigando á otras mujeres los testimonios de su amor, de aquel amor, que ella con mas derecho que ninguna otra, imborraba en vano.

La infeliz sufría, cubriase su rostro de mortal palidez, un temblor nervioso recorria todos sus miembros y estaba á punto de volverse loca.

Fuese casualidad ó quizás debido á órdenes superiores del plantador, el caso es que el negro Napo estaba ahora al servicio de la condesa.

Bien pronto veremos la influencia que debía ejercer en los sangrientos sucesos que van á tener lugar.

Borel había seguido paso á paso las insinuaciones que le había dado el conde de Meyron.

En su consecuencia lo primero que hizo fué trasladarse á Bougival y dirigirse á aquella casa de campo que el lector ya conoce por haber pertenecido á la marquesa de Lafayette y haber sido despues habiada por Jorge Lamar.

El conde de Meyron había elegido aquel paraje solitario para sus escursiones nocturnas, porque gracias al carácter supersticioso de la condesa sabía que ésta no iría jamás á aquel paraje, lleno de tan tristes recuerdos.

El lector recordará, sin duda, la causa que motivaba esta repulsion.

Una especie de aldeano salió á abrir á Borel quien fué recibido en nombre del conde con las mayores muestras de consideracion. La noche era húmeda y fria y el joven pintor se arrojó al ver un buen fuego en la chi-

menea del jardinero. Esperó con la mayor impaciencia que llegase la hora fijada por el conde.

A las doce y media levantóse de su asiento, pidió una linterna que le presentaron encendida y se dirigió hacia Ruil.

Con el ojo atento y el ojo avizor comenzó á andar por aquel camino, mejor dicho, por aquel hermoso paseo que conducia al frondoso parque de la Malmaison.

Borel llegó á la calle Mayor de Ruil que atravesó y siguió hasta unos cien pasos del camino.

Sonó la hora, pero nadie parecia, reinando en torno suyo un profundo silencio.

Siguió andando hacia Paris. Al poco rato apercibió varias luces y llegó á sus oídos un rumor extraño.

Era el preludio de la revolucion que empezaba á prepararse.

Borel se extraneció.

¿Qué le importaba á él ese sublime acontecimiento, tantas veces repetido que se llama la revolucion de un pueblo?..

Amaba y temía por Lucia.

El amor siempre es egoísta y procura borrar todas aquellas preocupaciones que se reflejan en la actividad que lo experimenta.

Estaban, de quien se iba apoderando una inquietud extraña, apretó el paso.

Despues de haber andado un cuarto de hora á vió un carruaje que estacionaba á un lado del camino.

Quizás sea ella, y corriendo hacia el coche se dispuso á abrirlo.

Más de pronto tres hombres rodearon al

joven, arrojándole al suelo, introdujéronle en la boca una pelota de goma y sujetaron sus muñecas con unos cordeles.

Hecho esto, colocáronle dentro del coche, mejor dicho, le arrojaron, ni más ni menos que si se tratase de un fardo.

—A santa Pelagial! gritó una voz dirigiéndose al cochero.

Los caballos partieron al trote largo.

Al verse de aquella suerte experimentó Borel un inmenso dolor.

Desde luego creyó en una traicion del conde, pero cuando oyó el nombre del paraje á donde le conducian, pensó que era víctima de algun error.

Confió en que todo aquel misterio se explicaría á su llegada y que á la mañana siguiente podría ir á reunirse con Lucia á quien el conde había prometido salvar.

Casi á la misma hora en que tenían lugar estos sucesos, dos individuos, envueltos en largas capas, caminaban por un sendero hundido con la muralla del parque de la villa Meyron.

Uno de ellos era de elevada talla y su modo de andar demostraba la mayor desenvoltura.

El otro, mucho más bajo, tenia un aspecto femenino.

Ya se disponian á volver uno de los ángulos de la tapia, cuando un tercer individuo, apareciendo repentinamente á la orilla del sendero, alcanzó á nuestros dos personajes, que llevaban una linterna, cuya luz alumbraba de lleno sus facciones.

Las observaciones al ocuparse de la contribución industrial; reproduce el argumento citado, y que consigna la Constitución de país, ordenando que todos se hallen obligados a contribuir a las cargas del Estado según sus haberes; compara las operaciones comerciales de la industria con las fáciles y con exceso reproductivas que se verifican con el Tesoro, y consigna el hecho de que mientras el pobre agricultor paga cuatro duros de los diez y seis ganados con el sudor de su frente, el tenedor de acciones del Banco de España satisface tan solo al Tesoro 32 reales de igual cantidad que descansadamente ha percibido, calificando de inícuo e intolerable esta desigualdad tan patente.

Califica de inmoral la contribución de consumos; asegura que este impuesto no se acimulará en nuestro país; dice que los habitantes de los pueblos agrícolas pagan la contribución de consumos por todos conceptos; declara que las bases de esta contribución son falsas, injustas, tiránicas y arbitrarias; consigna hechos en armonía con el concepto que S. S. tiene formado de este impuesto, y después de extenderse en consideraciones sobre esta contribución y los perjuicios que origina, demuestra S. S. la impopularidad de la misma.

Su señoría termina el primer turno en contra del presupuesto de ingresos, declarando que la manera de arbitrar recursos al Estado mata la industria, hunde la agricultura y hará desaparecer todas las fuentes de la riqueza pública, base en primer término del sostenimiento de todo Estado.

Pide al Congreso la modificación del dictamen de la comisión, y que se adopten medidas para realizar nuestra situación económica, no olvidando, para llevar a cabo este deber imperioso de todo Gobierno, la situación trágica, alivia y desesperada de las clases productoras; añade a esto fin nuevos ejemplos, y termina su discurso después de reproducir algunos conceptos ya expresados.

El Sr. CABEZAS, de la comisión, dice que, a pesar de que el señor Candau no ha hecho cargo alguno al presupuesto de ingresos y si solo se levanta a presentar un memorial de agravios a nombre de la agricultura española, cosa que más debe referirse al ministerio de Fomento que a la comisión en cuyo nombre habla.

(El señor Candau y varios de sus amigos interrumpen al orador.)

No es culpa de la administración si no se recaudan los atrasos, dado el sistema de las economías y otras poderosas razones.

Es cierto que en Bélgica la agricultura solo paga el 9 por 100, pero no cabe comparación entre aquel país, esencialmente industrial, y este casi exclusivamente agrícola. (Al hablar del diezmo es nuevamente interrumpido.)

Que la industria agrícola pagaba tanto como hoy hace un siglo, y en vez de sucumbir, como dice el señor Candau, ha ascendido a una producción que apenas bastaba al consumo a una exportación de 4.600 millones a que hoy alcanza.

En Francia hay una contribución de puertas y ventanas y otros impuestos que se pagan, cosa que, por desgracia, no acontece en este país, y eso que todos los países en el caso del nuestro han hecho grandes sacrificios.

Su señoría añade que siente no decir cosas tan populares como el señor Candau; pero que su deber es otro, y sabá cumplirlo.

Que con el prurito de las economías, en vez del de los gastos bien entendidos, es muy difícil que lleguemos a tener un catastro.

Que no se debe culpar a la Administración de la mayor parte de los atrasos que se observan; sino a los mismos contribuyentes que forman la junta de evaluación, base de los trabajos administrativos.

Que en ningún país del mundo pagan tanto los B. N. O. como en España, no siendo por consecuencia, exacto lo que acerca de este asunto ha dicho el señor Candau.

El orador termina haciendo consideraciones acerca de los consumos, sosteniendo la conveniencia de que subsistan.

El señor CANDAU rectifica, diciendo próximamente lo mismo que en su discurso, hasta que es interrumpido por el Presidente para dar lugar a la lectura del proyecto de ley fijando la fuerza del ejército en 400.000 hombres, y se reserva la palabra para continuar rectificando en la sesión de la tarde.

Se leyó el expresado proyecto de ley, aprobándose definitivamente.

Se suspendió la sesión.

Era las doce menos tres minutos.

Sesión de la tarde.

Continúa la sesión a las dos y media, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera.

El señor CANDAU reanuda su discurso, rectificando algunos conceptos erróneos que, según el orador, le había atribuido el señor CABEZAS.

Recooce la necesidad y conveniencia de los consumos, pero se lamenta de que su administración no sea tal como era de desear.

Dice que la administración de España, respecto a los contribuyentes, es por lo general tiránica e inconsiderada.

El señor CABEZAS, de la comisión, contesta al señor Candau, diciendo que si se estima como más considerable la renta de la industria pecuaria, era debido a la poca vida de las cabezas de ganados.

Respecto a la industria fabril, dice que si los Bancos prestan con más facilidad a esta industria que a la agrícola, es porque desde luego sus productos son realizables en el comercio.

Refiriéndose a las cuotas que en otros países representan las contribuciones territoriales, añade que no basta poner por ejemplo una determinada contribución, sino el importe de las demás rentas; pues si es verdad que la contribución territorial en Portugal no paga más que un 43 por 100, en cambio de aduanas sienta el 26 por 100 del total del presupuesto de ingresos.

El señor RICO consume el segundo turno en contra.

Su señoría empieza haciendo notar la diferencia que existe entre las cantidades presupuestadas por el señor Salverría y las presentadas por la comisión para el pago de acreedores del Tesoro.

Ocupándose del empréstito forzoso, elogia la conducta del señor Salverría al calificar la Deuda del Tesoro los intereses de aquí, lamentándose de que en el dictamen de la comisión no estén consignados como tales.

Dice que se debían admitir como pagos a Estado los bonos de aquel empréstito, como Deuda amortizable que es.

Propone que se hiciera una conversión del empréstito forzoso en Deuda del Tesoro al 50 por 100.

Después se extiende en extensas consideraciones acerca de este particular.

El señor FABIE, de la comisión, le contesta.

S. S. dice que extrañaba mucho que el señor Rico no hubiese defendido la administración a que pertenecía y que tan duramente había sido atacada por el señor Candau.

Dice que la liberación del diezmo hubiera sido una mejora y un adelanto que no se podía negar y que la administración actual no se hallaba en el estado de corrupción que algunos oradores anteriores habían supuesto.

Dice que no era ocasión oportuna para llevar a cabo lo que pedía el señor Rico respecto al empréstito forzoso.

Añade que era preciso, para salvar la cuestión financiera, que los contribuyentes hicieran grandes sacrificios, y así se les debía dar a entender, que era lo que con gran valor había hecho el señor Salverría, por lo que estos diez y ocho meses de su vida política le habían de dar más páginas gloriosas en la historia que sus cinco años anteriores.

El señor RICO rectifica, y habiendo sido llamado a la cuestión por el señor Presidente, pide a este que para no faltar al reglamento le autorice para consumir el tercer turno en contra; extendiéndose y ampliando los argumentos expuestos en su primer discurso.

El señor marqués de SALAMANCA, de la comisión, le contesta diciendo que el empréstito forzoso no puede considerarse como deuda del Tesoro, sino como de la pública, como deuda del Estado, y que habían los en tan precaria situación, lo primero que debía atender era a cumplir nuestros compromisos con la deuda extranjera.

Los señores RICO y marqués de SALAMANCA rectifican.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que el empréstito de que se trataba no podía considerarse como deuda ni del Estado ni del Tesoro, sino que verdaderamente era una contribución forzosa con motivo de la guerra.

Añade que, por lo tanto, esta contribución en lugar de pagarse por decimas partes, según se había prometido por el Gobierno que la impuso, se amortizaría disminuyendo el 2 por 100 de contribución, con lo cual no había duda alguna de que mejoraba la condición del contribuyente.

Los señores RICO y CANOVAS rectifican, aprobándose seguidamente y en votación ordinaria, el dictamen de la comisión.

El Congreso acuerda reunirse en secciones el viernes.

Se lee el despacho ordinario, y se levanta la sesión a las siete menos diez.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BELGRADO 27 (telegrama directo de la Agencia).—El príncipe Milán saldrá el viernes próximo para ponerse al frente del ejército serbio que se halla cerca de la frontera de Turquía.

Todos los montenegrinos de 47 a 60 años han sido llamados al servicio de las armas para que ingresen inmediatamente en las filas.

LONDRES 27.—Cámara de los Comunes.—M. Nos hécote desmentir la noticia dada por la prensa rusa de que Inglaterra ha surtido de armas y recursos pecuniarios a Turquía.

PARIS 27.—Las noticias de Oriente han producido vivísima sensación.

Meulan acivra negociaciones entre las grandes potencias para evitar que estalle la guerra de los principados contra Turquía.

PARIS 28.—El Diario oficial publica hoy un decreto concediendo a 87 condenados por la insurrección de la Commune de 1871 el indulto completo e reducción de pena.

Una carta del presidente de la república dice que serán sobrepuestas las causas incoadas con motivo de aquella insurrección excoceptuándose los que abiesen fugado no comparecieron en juicio.

RAGUSA 28.—L. S. ejércitos de Turquía y Servia ocupan posiciones muy cerca el uno del otro, junto a la frontera.

Pre en respuesta a venir a las manos.

LONDRES 28.—El Times publica un importante telegrama anunciando que los rusos en el caso de la Bosnia, han proclamado rey de aquel país, al príncipe Milán de Servia.

VIENA 28.—El príncipe Milán de Servia establece su cuartel general en Linz.

supone, y que en el caso de una insurrección general de los cristianos no sería dudoso el resultado final.

BERLIN 28.—El obispo de Colonia ha sido condenado por los tribunales a ser destituido.

LONDRES 28.—Rusia e Inglaterra están negociando para conseguir la paz.

Biza ha sido proclamado presidente de la República.

BOLIVIANA (con fecha 4 de Mayo).—El antiguo presidente Frias y sus ministros han sido reducidos a prisión.

PARIS 28 (tarde).—Segun cartas fidedignas de Alcazar-Qulvir (Marruecos) fechadas el 5 del actual en el arrabal de los judíos de aquella ciudad, un mahometano, puñal en mano, y gritando ¡Mahometanos, vengadnos de nuestros enemigos! acometió a once israelitas, matando a dos e hiriendo gravemente a otros varios.

Los viceconsules de la América del Norte, de Italia, Inglaterra y España han reconvenido al jefe por su falta de vigilancia, pidiéndole garantías para las vidas y haciendas de los súbditos extranjeros.

RAGUSA 27.—No se han confirmado todavía los rumores de la entrada de los serbios en el territorio turco.

BERNA 29.—Quinientos estudiantes de la escuela politécnica han dado una cenerrada al profesor que ha confesado el haber sufrido de la imprenta las pruebas del libro del conde de Armin.

En la isla de Corintia, un terremoto ha destruido muchas casas. Otras amenazan ruina.

PAU 29.—La princesa Margarita ha dado a luz una niña hoy.

BELGRADO 29.—El príncipe Milán de Servia ha marchado hoy a las cinco de la madrugada en medio del entusiasmo público y de salvos de artillería. Va a ponerse al frente del ejército. A su llegada publicará un manifiesto desde la frontera.

PARIS 29.—Las potencias de Europa directamente interesadas en la cuestión de Oriente han renunciado a presentar observaciones a la Servia.

Se asegura que ha sido convenido entre Inglaterra y Rusia que se dejaría a los serbios y a los turcos en toda libertad para combatir uno a otros.

PERNAMBULO 28.—Aníbal Pinto ha sido nombrado presidente de la república de Chile.

NOTICIAS GENERALES.

Segun anuncio que la Direccion general del Tesoro publica en la Gaceta de ayer mañana de 4 de Julio, se abre el pago de la mensualidad corriente a las clases activas que perciben sus haberes por la Tesorería central y la Administracion económica de esta provincia.

El pago de esta mensualidad se verificará precisamente en metálico.

Mañana se abrirán al público para toda clase de correspondencia las estaciones de Mora de Ebro, Faiset y Cornudella, de la provincia de Tarragona.

El Standart publica un extenso telegrama de su corresponsal en Constantinopla, en el cual se dice que allí reina gran agitación a consecuencia de los graves rumores que circulaban con motivo de la muerte del asesino de los ministros, y por ser la tercera mujer de Abdul-Az y hermana suya.

El nuevo sultán, añade el citado telegrama, se halla en un estado de sobreexcitación extraordinaria y muy abatido. R. S. e. o. mejor dicho, se ha encerrado en el Kiscso de Yildí, cuyos jardines ha hecho cercar por cable, rodeándose hasta en el interior de sus habitaciones de grandes precauciones. En Constantinopla circulaba el rumor de que trataba de abdicar en su hermano.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Ley fijando las asignaciones para el rey y la familia real, cuyos créditos se incluyan en los presupuestos generales de gastos.

Otra designando los edificios, bienes y derechos que constituyen el patrimonio de la corona.

En el Boleín hubo anoche bastante animación, quedando el consolidado interior a 1335 dineros y 4340 papel a fin del corriente mes.

Paris 29 (5 de tarde).—Bolsa.—3 por 100 franceses, 67.40; 5 id. 40.80; exterior, cupon Ene. de 75, 43.42; consolidados ingleses, 43.15; 46.—Bolsin.—3 español, 42.4; exterior id. 43.42.

El señor Moyano ha presentado en la mesa del Congreso una adición al art. 49 del dictamen sobre el presupuesto de ingresos.

En ella se propone que las subvenciones adicionales a las empresas de ferrocarriles señaladas en el equivalente de los derechos de arancel, se rebajan en la proporción que correspondiera con arreglo al decreto arancelario de 4 de Julio de 1869, devolviendo las empresas la diferencia que resulte, previa liquidación y teniéndose en cuenta los datos que faciliten las aduanas; y en cuanto a los ferrocarriles que no han percibido cantidad alguna a cuenta de subvención, se reducirán con arreglo a la reforma que trata de introducirse.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.—Los periódicos de Barcelona publican los nombres de los muertos y heridos en el terrible castrote de Tárrega:

«Muertos.—Miguel Andreau, de Fagon, provincia de Zaragoza.—Felipe Moran, se ignora su domicilio.—Andrés Martín, de Rueda.—Anton. Pabill y Cortés, se ignora su domicilio.—José Feip, de Tárrega.—José M. rons, se ignora su domicilio.—José Feys, de Olea.—Juan Seall, de Villanova de Moja.—Francisco Codina, de Villanova.—Remigio C. ma, de Benos-A. res.—Rafael Puig y Cl veras, se ignora su domicilio.

Además un hombre y una mujer cuya persona no ha podido identificarse.

Heridos.—Tomas Villaveja, herido grave.—Francisco Godon, idem.—Francisco Ma-

teo, idem.—Félix Rial, leve.—José Valle, grave.—José Gracia, idem.—Luis Negre, id. Joaquín Menell, leve.—Lidro Porta, grave.—José Verges, idem.—Jaime Butey, leve.—Rosa Eranda, grave.—Antonia Boix, leve.—Rosa Vidal, grave.—Ramon Durán, idem.—Ramón Andere, leve.—Miguel Marano, grave, y José Roca, leve.—Se ignora el domicilio de estos heridos.

El número de los contusos ascenderá a unos veinte, contándose entre ellos al señor Laa, administrador económico que era recientemente de esta provincia. El señor Laa prosiguió el mismo día su viaje para Madrid.

Una correspondencia de Carvera, da detalles de la catástrofe que coinciden con los publicados por EL POPULAR. Entre los muertos hay un aragonés anciano, dos soldados de caballería, un carretero de Tárrega y un joven que había terminado la carrera de medicina en Barcelona. Una señora en cinta, cuyo marido pereció en la catástrofe, ha sufrido herida de gravedad.

De uno de los coches más destruidos parece que no salió completamente libre nadie, a excepción de un asistente, arrojado por el mismo empuje de la caída por una ventanilla, quien salió con un dedo estropeado. En cambio, todos los pasajeros que iban en otro wagon se salvaron, a excepción de un caballero, que se arrojó por la ventanilla y tuvo la desgracia de que los ruedas de otro wagon le fracturaron ambas piernas.

Hubo astillas de los wagones que fueron a parar a cuarenta pasos y de alguno no quedaban más que las ruedas, y aun no bien enteras. Había una junta medio aplastada, y en ella dos tortolas que no habían recibido ningún daño.

La festividad del día y el darse corrida de toros en Barcelona, fué usada de que el tren no estuviese completamente lleno como de costumbre.

La Gaceta de Barcelona publica tambien una correspondencia que su contenido conmueve y aterra.

Hé aquí algunos de sus párrafos:

«Pasaba la primera impresión, se tomaron las medidas que solo en tales casos nos dá la fuerza de voluntad, principiando a descubrir y sacar maderas y hierros para salvar el gran número de heridos que gritaban desde el fondo de aquellas maderas y se revolaban entre los muertos. Los ayos de las víctimas, los gritos de ¡Mericordia! ¡Sacarme, por Dios, primerol jay, que me muerol ¡pocorrol formaban un desgarrador concierto que daba más fuerza al cuadro desconsolador que a nuestros ojos se presentaba.

Alí fueron todos socorridos por los facultativos que acudieron, con ayuda de un botiquín que llevaron y de la buena voluntad del sin número de personas que se presentaron para prestar los auxilios necesarios, dando un resultado, que por cierta es triste, pues fueron recogidos 45 muertos, 24 heridos graves y un sin fin de contusos, alguno de los cuales inspira cuidado.

Lo que mas entristecía (si más podía entristecer) era ver entre los muertos cinco soldados de cuyo cielo pensaban sus licencias. ¡Quién tenía que decirles a estos infelices que la muerte que les había respetado en el campo de bata la, vendría a sorprenderles cuando, cumplido su deber con la patria, se daban alegres y contentos a abrazar a sus familias!

Otra escena conmovedora se presenciaba a pocos pasos de distancia: una señora, cuyo estado interesante se hallaba muy adelantado, después de haber presenciado la muerte de su marido, recibía con peneo y cabal conocimiento los últimos sacramentos a consecuencia de la rotura de una pierna y un fuerte golpe en el pecho, que según los pronósticos de los facultativos, debían causar la inmediata muerte.

Eran tantos los incidentes que podría referirles, que alargaría demasiado esta carta: basta con lo dicho para que puedan ustedes formarse una idea del siniestro y de sus fatales consecuencias.

Nada digo a ustedes sobre los intereses pecuniarios que con la catástrofe se han perdido, ni de la profunda y dolorosa sensación que en esta población ha causado la desgracia, por las personas que de ella iban en el tren. Entre los muertos figura el ordinario Ferran, y entre los heridos el llamado Miguel del Estanch y José del Felu, todos de Tárrega; y de las immedicaciones de esta hay muchas personas.

Para completar el cuadro, desgraciadamente una fuerte tempestad que entorpeció los trabajos de salvamento, pues el viento huracanado y una lluvia a mares se lo llevaban todo, el estampido del trueno era aterrador y los rayos se sucedían unos a otros en medio de una oscuridad espantosa. En fin el cielo contribuyó a aumentar la desgracia de la tierra, de una manera que nos atemorizaba a todos.

Esta reseña, es la completa verdad de lo ocurrido, puesto que por mis propios ojos lo he visto y mis manos han tocado y contado los cadáveres y heridos ya en el sitio de la catástrofe, ya en el hospital donde fueron trasladados.

Los periodistas franceses se ocupan mucho estos días del hallazgo que han hecho de sus niños en la paja de Sant-fabó, hallazgo que consiste en una caja de lata que las olas han traído a la orilla, conteniendo valores por un millón y medio de francos.

Dice La Correspondencia que la dirección del Tesoro tiene preparados todos los documentos necesarios para que la emisión de los billetes hipotecarios se haga sin interrupción.

En la suscripción de estos billetes se admitieron como metálico, no solo los pagares y letras vencidas, sino las cartas de pago, de prestamos procedentes de sumiistros de guerra y obras públicas.

En la provincia de Búrgos y en el monte situado La Mat, jurisdicción de la Seguera, ayuntamiento de Moradillo, se ha presentado la langosta en grandes bandadas. Se han adoptado medidas para su extinción. La junta de agricultura reunida se ocupa de este asunto.

Paese que por el ministerio de Fomento se remuevan algunos fondos y los auxilios necesarios.

Tambien se ha presentado tan temible in-

secto en Argamasilla de Alba, pero no en grandes proporciones.

Dentro de muy pocos días regresará a Barcelona el general Martínez Campos, de la expedición por las montañas de Cataluña.

LA ELECTRICIDAD APLICADA A LOS RELOJES.

Se ha presentado al ayuntamiento de esta corte un proyecto de relojes eléctricos, que según nuestras noticias, es de una importancia grandísima, no solo para las dependencias del Estado, sino tambien para el vecindario.

Segun hemos oído decir, y así lo confirma el artículo que ha publicado El Diario Español sobre un importante asunto, el proyecto comprende dos clases de servicios, el uno público, y el otro privado.

El contratista ó a persona que representa en Madrid al inventor de los relojes eléctricos, parece que una vez instalado ya el servicio oficial y probado de la manera más tangible y la seguridad del procedimiento, se propone tratar con los particulares cuantas derivaciones se quieran, y por cuyo servicio apenas si interesaría de una a dos pesetas por mes, exceptuado el importe del aparato que tambien es de poco coste, de modo, que al marcar el reloj regulador en tor una hora, la misma marcarán en aquel momento y así sucesivamente todos los aparatos receptores, bien se encuentren en la vía pública, bien se hallen colocados en los comedores ó gabinetes de los particulares.

Semejante proyecto entraña verdaderamente un adelanto, y sin entrar nosotros a demostrar ni el origen, ni si el procedimiento consiste en tal ó cual cosa, porque esto, la comisión nombra por el municipio de esta corte, lo examinará con la escrupulosidad que requiere, aun cuando tiene ya la prueba en el hecho de estar funcionando satisfactoriamente en varias importantes y populosas ciudades de Europa, lo creemos, desde luego, digno de que sea aceptado por la municipalidad, y que esta se gte los medios necesarios para verla realizada pronto y que todo el mundo sepa la hora oficial exacta en que vive, y de este modo se podrán evitar los perjuicios que vienen sufriendo los hombres de negocios y aun los que no los tienen tambien, por la diversidad de horas que reina siempre ó casi siempre entre los relojes est hechos en los centros administrativos.

Que la municipalidad acepte pronto el proyecto, y que el concesionario ó autor del mismo establezca el servicio privado en el más breve término posible para que hasta las personas más escasas de fortuna puedan tener la hora en sus modestas viviendas, y tanto la una como el otro merezca nuestros aplausos y los de aquellos que defienden con la misma convicción y con el mismo calor que nosotros, todas las mejoras que redundan y puedan redundar en beneficio, si nó del país entero por de pronto, al menos de la capital del reino.

BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 28.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.
3 0/0 interior.....	13.45	» »
Pequeños.....	43.50	40 »
Fin de mes vol.....	43.15	40 »
3 por 100 exterior.....	43.50	» 20
Matr. 400 Tesoro.....	00.00	» »
D. del Personal.....	00.00	» »
Sisa del ayunt.....	00.00	» »
Obligac. munic.....	00.00	» »
Idem Brianger.....	00.00	» »
Billetes hipotec.....	000.00	» »
Idem de Castilla.....	00.00	» »
Bonos del Tesoro.....	56.25	30 »
Idem pequeños.....	60.90	30 »
Resg. Caja de Dep.....	74.75	» »
Abril de 2000.....	00.00	» »
Agosto de 2000.....	00.00	» »
Julio de 2000.....	00.00	» »
Obras públicas.....	00.00	» »
Madrid.....	00.00	» »
Ferrocarriles.....	25.00	» »
Idem nuevas.....	00.00	» »
Idem de 2000.....	00.00	» »
Alar á Santander.....	00.00	» »
Banco de España.....	488.50	» 50

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—La Comemoración de San Pablo, apóstol.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Pedro, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde completas y procesion de reserva.

En la capilla del santísimo Cristo de San Ginés, por la noche después del rosario, predicará D. Gregorio Montes.

ESPECTACULOS PARA HOY.

PRINCEPE ALFONSO (Compañía Arterius).—A las nueve.—T. 2.º par.—A beneficio de la Concepcion Sampelay.—Los hijos del Olimpo.—Casado y con hijos.—Servir para algo.—La pelu, baile.

BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—La fuerza de voluntad.—La poderosa.—Don Pompeyo.—Castro sacristanes.

TEATRO DEL PRADO.—A las ocho y cuarto.—Tocar el violon.—El último figurin.—El Barón de la Castaña.—Buenas noches señor Don Simon.

CINCO DE PRICE.—A las nueve de la noche. Compañía equestre, gimnástica, acrobática y cómica.—Grande y variada funcion, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía y el celebre clown Biley Hayden.

MARTIN.—A las ocho y cuarto.—Tocar el violon.—El barón de la Castaña.—El último figurin.—Buenas noches señor Don Simon.

GUIGNOL.—(Plaza de Oriente y salon del Prado).—A las cinco y media.—Funcion de pluchichinas.

MADRID.—1876.

Imp. de EL POPULAR, a cargo F. de Nozal, calle del Prado, núm. 45, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

CATÁLOGO GENERAL

DE LA
AGENCIA FRANCO--HISPANO--PORTUGUESA,
FUNDADA EN 1845.

Director propietario: **D. C. A. Saavedra,**
PARIS, 55, RUE TAITBOUT.—MADRID, 34, CALLE DEL SORDO.

Es la primera vez que se publica (es el 24º) con anuncios interes antes para la farmacia, perfumería, comercio e industria. Como las anteriores, comprende las principales especialidades de Francia, Inglaterra, Austria, ecétera, apuntando los cuatro precios (por mayor y menor en España y Francia), que deben conocer los señores farmacéuticos o comerciantes.

Muchos al por mayor son más bajos, ninguno más alto que los de los mismos especialistas ó fabricantes. Recibiendo en mercancías una parte de los anuncios que tiene arrendados á los mejores periódicos hispano-portugueses, puede cederlos y los cede siempre sin beneficio alguno. Por otra parte, merced á sus treinta años de relaciones con su clientela extranjera, ha conseguido y cede rebajas excepcionales.

Vende esta Agencia á los precios por mayor, ya sea de París, embalaje, porte y adeudo por cuenta del comprador, ya de Madrid, libre de todo gasto. Pago á treinta días, fecha de la factura, en letras contra la capital donde se hagan los pedidos.

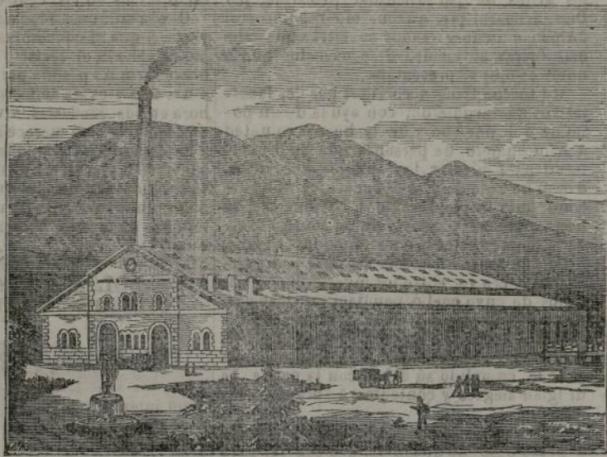
Desde 1845 su casa de Madrid tiene un Stock de las especialidades extranjeras más en boga. Si careciese de algunas, su casa de París las remitiría juntamente con todos los productos que se necesitan y á los precios más favorables. También remitirá su casa de Madrid á las provincias, cuantos géneros hay en la cõste. Unos y otros envíos marcharán á las cuarenta y ocho horas de haber recibido las órdenes, porte de cuenta del comprador. Las personas con las cuales no tiene la Agencia el honor de estar en relaciones, se servirán acompañar sus pedidos de las fondas ó buenas referencias.

IMPORANTE. La Agencia se encarga hace treinta años además de toda clase de comisiones entre España y Europa ó América de los cobros á créditos españoles en el extranjero, ó extranjeros en España, de la toma y venta de privilegios, en fin de los trasportes, cuya práctica ha probado durante los muchos años que ha representado á las compañías de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza á Alicante, y de París á Lyon y el Mediterráneo para su tráfico internacional.

PARIS, 55, rue Taitbout.—Madrid, 31, calle del Sordo.

NOTA. Nuestras casas de París y Madrid y nuestros conocidos depositarios de provincias, distribuyen gratis este 24.º Catálogo. Escribir franco.

FABRICA DE CHOCOLATES



MADRID

ESCORIAL

DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

4 máquinas de vapor de 39, 40 y más caballos de fuerza. 80.000 pies superficiales ocupan los talleres y almacenes. Es el más grandioso local que en su ramo se conoce en España. Dentro de sus almacenes entran los wagones del ferro-carril. Tram-vías interiores funcionan para el traslado de las primeras materias y la mercancía. Premiado con 14 medallas en otras tantas exposiciones.

Cuenta 26 años de existencia. Elabora y vende 10.000 libras por día

Los lacónicos datos que anteceden demuestran sobradamente la importancia de esta fábrica, y por consiguiente su principal interés está en la conservación del crédito de su mercancía, la constancia de su fabricación siempre igual por lo menos; no elaboran clases, como hay fábricas que lo hacen, que cuesta menos el chocolate que las primeras materias que deben entrar en su confección.

SE VENDEN EN LAS PRINCIPALES CONFITERIAS Y TIENDAS DE TODA ESPAÑA. 4.949

Esencia depurativa de Perez Márquez.

Los estudios especiales encaminados á un solo ramo de la medicina, único medio para que esta se perfeccione, han demostrado que la zarzaparrilla, su jarabe, esencia, etc., por concentradísima que sea, no tiene ninguna virtud específica, según lo aseguran las obras más notables y los especialistas más prácticos. Los estudios especiales han dado á conocer como el mejor sustitutivo de la mejor zarzaparrilla la esencia depurativa de Perez Márquez, específico único conocido hasta el día que tenga las virtudes escasas ó nulas de la mejor zarzaparrilla.

Se encuentra este depurativo de la sangre en las farmacias que están á la altura de la ciencia.

Precio, 3 reales frasco. (Núm. 2.000)

BAÑOS PERFUMADOS AMERICANOS,

LLAMADOS DE LA SALUD.

Preparados por el farmacéutico Moreno Miquel, establecido en la calle del Arsenal, núm. 2, Madrid.

Estos baños son indispensables á los viajeros, á las personas nerviosas y á los que por sus ocupaciones sedentarias se hallan muy fatigados.

Precio: 8 rs. caja. (1.965)

PASTILLAS PECTORALES DE MR. RACONNEAU

Se preparan en la botica

DEL DOCTOR PEREZ MINGUEZ,
calle de Santiago, n.º 16, 18 y 22.
VALLADOLID.

Estas pastillas, que por su buen aspecto y sabor se recomiendan eficazmente á toda clase de personas, son muy útiles en las enfermedades de pecho, agudas y crónicas, calman la tos procedente de catarros pulmonales antiguos, y facilitan la expectoración; producen excelentes efectos en las constipaciones, ronqueras, toses nerviosas de las personas adultas y segundo periodo de la coqueluche (tos ferina); por sus cualidades balsámicas mucilaginosas, aclaran mucho la voz, suavizan la aspereza del conducto aéreo y contribuyen á calmar los incómodos accidentes de la tisis pulmonar.

Paquete 2 rs. 4.992

MÁQUINAS PORTATILES

para hacer toda clase de helados sin nieve; los hay de diferentes tamaños y precios, desde 2 duros á 30. Despacho: Espoz y Mina, 43; Fuencarral, 27; plaza de Santa Ana, 42. Depósito donde se hacen experiencias, calle del Cid, 5, bajo. Para los pedidos dirigirse á don A. Barrueco, Cañizares, 4, segundo derecha. 4.924

BÁLSAMO DE FULLOLA. PERFECCIONADO.

Las sorprendentes y prontas curaciones que ha producido dicho bálsamo en concepto de los médicos de más nota, en los enfermos que estaban afectados de dolores reumáticos, osteócosos, nerviosos, etc., han colocado á este medicamento en la categoría de los específicos, siendo reputado como uno de los más preciosos que posee la Medicina para dichos males. Invítase á las personas que padezcan algunas de las expresadas dolencias á que usen del bálsamo Fullola, seguros de que no quedaran defraudadas sus esperanzas.

Precio de cada bote, 8 rs. Depósito central: Oficina de farmacia del doctor Perez Minguéz, = Valladolid. 4.993

AGUA CIRCASIANA

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA
48 años de éxito en todo el mundo.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo desde el claro rubio hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres días la caspa de la cabeza. Devuelve á todo cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando á los tubos capilares la fuerza juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud.

A fin de vitar las falsificaciones debe exigirse la marca de fábrica y firma de los inventores P. P. Herrings y compañía, Plaza de Don Pedro, 60 y 64, Lisboa.

Único depósito para España, á donde se harán los pedidos, farmacia de don Vicente Saiz, calle del Pez, núm. 9, Madrid. (887)

SE DA DINERO

sobre papeletas del Monte de Piedad, se adelantan pagas á las clases pasivas y de reemplazo, y se admiten toda clase de comisiones. Minas, 20, tercero derecha.—Horas, de ocho á once de la mañana, y de cuatro á diez de la noche. (2.005)

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR
Especialidad en electro-medicina les, campanas eléctricas, para raras para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores, Lobo, 8 duplicado.—Catálogos gratis 4.939

NO ESTANDO

concluida la obra, no efectuará su traslado la dentista doña Polonia Saiz; se avisará con tiempo. Arsenal, 8, principal. 4.980

PRÉSTAMOS.

Calle de Capellanes, 4, principal.
Dinero, á réditos desconocidos, sobre alhajas, ropas, muebles, pianos, papeletas del Monte y papel del Estado y papeletas de las casas que convengan; se dá el valor material de los efectos: cuanto mayor es el negocio menor es el rédito, y lo que se ofrece se cumple. Primer establecimiento en España. (4.948.)
Capellanes, 4, principal.

BALNEARIO DE SAN FELIPE.—Dirección facultativa.—Baños de vapor.—Son un excelente medio para combatir con prontitud los dolores reumáticos, las afecciones secretas y nerviosas inveteradas, las herpes y las escrófulas. 4.989

BAÑOS PORTATILES

Á DOMICILIO,
calle de las Hileras, núm. 4
Se sirven con la mayor puntualidad y limpieza. Precio 10 rs. por abono y 12 rs. sueltos. 4.990

CREMA DE NIEVE Y ALMENDRA.

SE FABRICA TODOS LOS DIAS.
Mucha verdad y ninguna pintura.
Calle e Jardines, 5, Madrid

La gran reputación que ha adquirido este higiénico cosmético, para suavizar, conservar, limpiar, esclarecer, desarrugar y poner terso el cutis, quitar las manchas, pecas, granos, ardor, lo tostado del sol, el aire, escocido, cardenales, signos de viruelas y el mal color que deja la ictericia las tercianas y fiebres tifoides, lo colocaron el mas alto rango de la cosmética nacional y extranjera.

Las 6 600 libras vendidas en dos años, las recomendaciones esultapias, las repetidas de la prensa de todos colores, hacen su mejor apología.

Precio 6 y 12 rs. bote, y 12 rs. onza probada

Es 500 veces mejor que el Cold-Cream de los polvos, las sifoneras, y después de afeitarse los hombres, es admirable.

L. de Brea y Moreno. 4985

ACADEMIA DE PIANO.

Es el colegio de señoritas de la calle de Cádiz, núm. 14, cuarto segundo, se dan lecciones y repaso de piano para las alumnas que deseen prepararse en estas vacaciones de verano.

Precios módicos y convencionales para las señoritas que ya tengan conocimientos del solfeo, etc., etc. (1.979)

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.

PARA MANILA

El 18 de Junio saldrá de Cádiz y el 23 de Abril de Barcelona, nuevo y magnífico vapor español.

LEON.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía en Barcelona.
MADRID: Huertas, 9, bajo izquierda.—Ag. (4.375)

CASA COMERCIAL, EDITORIAL Y RENTÍSTICA.

(fundada en 1868.)

MIGUEL MORA.

(Rua do Arsenal, 94).—LISBOA.

Comisiones, consignaciones y tránsitos entre España, Portugal, América del Sur y Pacífico
Por las mercancías de fácil venta, en Portugal se anticipan 2/3 del valor de la factura. 4.960

A LOS AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES Y COMISIONES PROVINCIALES.

Obleas acuñadas en relieve y surtidos en colores que usan todas las dependencias del Estado. Muestras gratis y franco. Dirigirse á don Rodolfo Marcus, Madrid.—(V-20-3) 4.954

VINOS Y AGUARDIENTES DE CARMELO VASCO Y GALLEGOS

PROPIETARIO COMISIONISTA

VALDEPEÑAS.

Vino superior desde 10 rs. arroba de 32 cuartillos, aguardiente de 25 grados desde 32 rs. arroba. Se remiten alcohol y granos á precios corrientes. 1831

INJECTION BROU

higiénica, infalible y prescriptiva, curas el auxilio de los medicamentos. (Existe un método de 30 años de experiencia.)

HERBARIO

COLECCION DE PLANTAS MEDICINALES DESECADAS Y CLASIFICADAS

POR

DON MARIANO PEREZ MINGUEZ.

Útiles son, sin disputa, para el estudio de la botánica los grabados pinturas que representan los vegetales coleccionados formando libros ó álbumes; pero ni son tan exactos en sus pormenores, ni pueden dar una idea tan clara como las mismas plantas naturales desecadas y perfectamente extendidas en una hoja de papel, y en las cuales no solo se puede estudiar todo su organismo como si estuvieran vivas, sino sus cualidades físicas químicas

En el extranjero hace ya tiempo que celosos profesores de farmacia ciencias naturales, han puesto á disposición de los aficionados á la botánica dichos herbarios, y considerando de gran utilidad su estudio, en particular el de las plantas medicinales y de uso en la farmacia, he creído conveniente en España, ofreciendo á mis compañeros este trabajo, compuesto de vegetales indígenas medicinales, incuados los que se encuentran en su maris farmacéutica, la Farmacopea Española, quinta edición.

La clasificación es natural, de suerte que cada planta tiene un tarjeta donde se le da familia, el género, la especie, el nombre vulgar y oficial época en que florece, sitio donde fue recogida y su virtud medicinal. Los vegetales están colocados por órden alfabético de familias y creo escusada toda explicación cuando ten mos libros de consulta.

Estos herbarios, en forma de libro con su correspondiente cubierta, venden á los precios siguientes:

Herbarios de 400 plantas medicinales. 400 rs.

Id. de 200 id. id. 480 »

Id. de 500 id. id. 450 »

Id. de 1.000 id. id. 950 »

Botica—Drogueria: calle de Santiago, núms. 46, 48 y 22.—Valladolid. 4997

POMADA DE FREAKER.

para precaver y curar las grietas, escoriaciones y demás enfermedades de los pezones.

Los vivos é insufribles dolores que se provocan en dicha parte cada vez que el niño tiene que mamar, la imposibilidad de dirigir ningun tratamiento curativo algo enérgico por la continua succión del recién nacido, y el estado de sensibilidad en que se halla la madre; son obstáculos invencibles que hacen prolongar una afección enteramente local, acarreado trastornos genérales muy graves, siendo esto cierto, la pomada que recomendamos lo evita infaliblemente, y este es el motivo de gozar en el extranjero de una reputación inmensa.

Se despacha á 6 rs. bote en la botica del doctor Perez Minguéz, calle de Santiago, núm. 46 y 48, Valladolid. 4.994

VIRGENES Y MARTIRES.

Novela histórica original

DE

DON ANTONIO DE SAN MARTIN.

La merecida y justa reputación de que goza el autor de la obra que hoy ofrecemos al público, y la buena acogida que él mismo ha dispensado á esta interesante publicación, hace que en pocos días se haya agotado la primera edición con los numerosos pedidos que se han recibido de provincias, que antes de hacer la segunda tirada, ofrecemos á los nuevos suscritores y corresponsales al mismo precio que la primera.

Los pedidos y suscripciones mandando su importe de 3 pesetas (12 adelantados, podrán dirigirse á la librería de D. Salvador Sanchez R. Carretas, 34, Madrid. 2003